



COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DE ENAJENACION DE ACCIONES

Señores
ACCIONISTAS
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.
Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DE ACCIONES ORDINARIAS EN LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA ELCY TORRES DE VILLALBA (QEPD)

Respetados Accionistas,

El suscrito Gerente de la Sociedad **TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo QUINCUGESIMO OCTAVO de los estatutos sociales, por medio del presente escrito me permito comunicar a los accionistas una oferta de acciones en circulación para el ejercicio del derecho de preferencia contenido en el artículo DECIMO PRIMERO previo las siguientes consideraciones:

PRIMERO: El día 27 de febrero del año en curso, los señores LIBARDO MARTÍNEZ TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.302.976 expedida en Villavicencio (Meta), JULIO ABELARDO VILLALBA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 218.068 expedida en Chipaque (Cund), WILSON JAIME VILLALBA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.313.455 expedida en Villavicencio (Meta), NUBIA CONSTANZA VILLALBA DE LIPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.234.567- expedida en Villavicencio (Meta), OSCAR EDUARDO VILLALBA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.318.336 expedida en Villavicencio

Cra.1 No. 15-05 Anillo Vial
Teléfono:57 (8) 6606235 Fax: 67 04761
www.terminalvillavicencio.gov.co
correo: info@terminalvillavicencio.gov.co



TTVillavo



TTVillavo



TTVillavo





(Meta), LIGIA MIREYA VILLALBA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.369.180 expedida en Villavicencio (Meta), JOHN GERMAN VILLALBA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.326.609 expedida en Villavicencio (Meta), en condición de herederos de la señora MARIA ELCY TORRES DE VILLALBA (QEPD), allegaron a la sociedad las copias de la escritura No. 3.240 del 18 de julio de 2016 protocolizada en la notaria primera del circulo de Villavicencio, la cual fue aclarada mediante escritura pública No. 116 del 21 de enero de 2020, protocolizada igualmente en la notaria primera del circulo de Villavicencio, mediante la cual fueron adjudicadas a los herederos mencionados en común y proindiviso las MIL SESENTA Y UN ACCIONES (1.061) acciones ordinarias nominativas emitidas a nombre de la causante, por lo cual se procedió a registrar el acto en el Libro de Registro y Gravamen de Acciones.

SEGUNDO: Mediante escrito, radicada en las oficinas de la sociedad, el señor WILSON JAIME VILLALBA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.313.455 expedida en Villavicencio (Meta), adjuntando autorización debidamente otorgada por los señores LIBARDO MARTÍNEZ TORRES, JULIO ABELARDO VILLALBA TORRES, NUBIA CONSTANZA VILLALBA DE LIPEZ, OSCAR EDUARDO VILLALBA TORRES, LIGIA MIREYA VILLALBA TORRES, JOHN GERMAN VILLALBA TORRES, en condición de herederos de la señora MARIA ELCY TORRES DE VILLALBA (QEPD) conforme escrituras públicas allegadas a la sociedad, informo a la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. la oferta a disposición de los accionistas las MIL SESENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS (1.061) Acciones ordinarias clase B, para que atendiendo lo estipulado en el artículo décimo primero de los estatutos de la sociedad hagan uso de su derecho de preferencia, detallando igualmente las condiciones de venta.

Conforme lo anteriormente expuesto, las condiciones de la oferta puesta a disposición de los accionistas corresponden a la siguiente:



NUMERO DE ACCIONES OBJETO DE LA PRESENTE OFERTA DE VENTA	MIL SESENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS (1.061)
PRECIO POR ACCIÓN	VEINTE MIL PESOS (\$20.000)
PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA	0.0232%
FORMA DE PAGO	Un solo pago al momento de efectuarse la enajenación

Por lo anterior se convoca a los accionistas de la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. para que presenten aceptaciones sobre las acciones que deseen adquirir conforme la oferta vigente, para lo cual, acorde lo dispuesto en el artículo QUINCUAGESIMO OCTAVO de los estatutos sociales, tendrán un plazo máximo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la comunicación de la oferta con su correspondiente publicación en la página de la sociedad www.ttvillavo.co, la cual se llevara a cabo el día 18 de marzo de 2020, sin perjuicio que el contenido de la oferta sea igualmente comunicada a cada uno los accionistas mediante copia de misma, a través de los canales de comunicación ordinarios.

En todo caso, los accionistas deberán tener presente que el ejercicio del derecho de preferencia se encuentra consagrado en los estatutos sociales, los cuales serán de obligatoria observancia en la presente oferta.

Cordialmente,

ALCIDES ANDRÉS SOCARRAS JACOME

Gerente

Cra.1 No. 15-05 Anillo Vial
 Teléfono: 57 (8) 6606235 Fax: 67 04761
www.terminalvillavicencio.gov.co
 correo: info@terminalvillavicencio.gov.co

